



Secretaría Estatal de Educación de California Agenda de marzo de 2018 Artículo #01

Asunto

Desarrollar un Sistema Integrado Local, Estatal y Federal para la Rendición de Cuentas y el Progreso Continuo Actualizaciones y Recomendación para Tomar Acción Acerca de los Indicadores Locales; y Actualización Acerca de Continuar el Trabajo y las Revisiones Bajo Consideración para el Tablero de Datos Escolares de California para el 2018.

Tipo de Acción

Acción, información

Resumen del Asunto (s)

Con la aprobación del nuevo sistema para rendir cuentas en mayo del 2016, la Junta Estatal de Educación (SBE, por sus siglas en inglés), estableció un proceso de revisión anual de las rúbricas de evaluación de la Fórmula de Financiación de Control Local de Fondos (LCFF, por sus siglas en inglés), la cual se reporta a través del Tablero de Datos Escolares de California (Dashboard) por Internet. Este proceso incluye la revisión de los indicadores estatales y locales y los estándares de desempeño, con el fin de considerar los cambios o mejoras necesarios con base en los nuevos datos disponibles, investigaciones recientes y/o comentarios de las partes interesadas. Bajo este proceso, la Secretaría de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) incluye los indicadores estatales y locales que requieren revisiones o actualizaciones en el plan de trabajo que se presenta anualmente en cada reunión de SBE del mes de marzo. Este proceso permite un enfoque gradual y deliberado para mejorar los indicadores estatales y locales e incorporar cambios antes de la publicación anual del Tablero de Datos Escolares cada otoño. Este artículo proveerá una actualización extensa de las actividades y recomendaciones para la publicación del Tablero de Datos Escolares para el 2018; recomendación para tomar acción en la Prioridad 6: Entorno Escolar y Prioridad 7: Acceso a un Amplio Curso de Estudio como un indicador local y una actualización de las actividades de alcance realizadas hasta la fecha en el Tablero de Datos Escolares.

Recomendación

La CDE recomienda que la SBE apruebe: (1) la revisión propuesta del instrumento de auto-reflexión para la Prioridad 6: Entorno Escolar y (2) el estándar propuesto y el instrumento de auto-evaluación para las LEA, con el fin de determinar el progreso en el indicador de desempeño local para la Prioridad 7: Acceso a un Amplio Curso de Estudio. La CDE también recomienda que la SBE provea orientación sobre los cambios recomendados a los indicadores estatales y tomar acción adicional según sea necesario y apropiado.

Historial Breve sobre los Asuntos Clave

Desde que la SBE adoptó la fase inicial de las rúbricas de evaluación de la LCFF en su reunión de septiembre de 2016, comentarios amplios de numerosas sesiones para la aportación de comentarios de las partes interesadas y los grupos de trabajo continúan proveyendo información sobre los indicadores estatales y locales, así como la visualización y los informes del Tablero de Datos Escolares. La publicación del Tablero de Datos Escolares de la primavera del 2017 se diseñó como una prueba de campo del sistema. En consecuencia, la intención del sistema es ser flexible y continuar evolucionando con base en las experiencias de los usuarios y los comentarios de las partes interesadas en anticipación a la primera publicación operacional del Tablero de Datos Escolares en el otoño del 2017.

El Tablero de Datos Escolares del Otoño del 2017 se publicó el 7 de diciembre del 2017 y está disponible en el sitio web del Tablero de Datos Escolares de la CDE en <https://www.caschooldashboard.org/>. Antes de la publicación, la CDE patrocinó una serie de seminarios web de seis partes que proveyó una introducción general del Tablero de Datos Escolares y los Indicadores Locales; informó acerca de las reglas generales utilizadas para calcular cada indicador estatal y concluyó con un seminario web final acerca del uso de los datos nuevos en el proceso del Plan para Rendir Cuentas y Asumir Responsabilidades del Control Local.

La CDE también desarrollo varios recursos nuevos para apoyar la publicación del Tablero de Datos Escolares del otoño del 2017, los cuales están publicados en la página web del Modelo de Rendición de cuentas de la CDE y el Tablero de Datos Escolares en <https://www.cde.ca.gov/ta/ac/cm/>. Éstos incluyen videos, una guía para padres, módulos detallados de cada uno de los indicadores estatales, herramientas de comunicación para las LEA y varios volantes nuevos. Además, muchos de estos recursos se tradujeron para acomodar a los usuarios que no hablan inglés.

El Tablero de Datos Escolares del otoño del 2017 incluía en sí características nuevas para mejorar la funcionalidad, como se detalló en el Artículo 1 de la agenda de la SBE de enero del 2018.

(<https://www.cde.ca.gov/be/ag/ag/yr18/documents/jan18item01.docx>). Además, la CDE

también publicó dos reportes nuevos: (1) Reporte de Asignación de California del Modelo de Cinco por Cinco (2) Reporte y Datos de los Indicadores para la Universidad/Carreras con el fin de informar mejor al público, las LEA y las escuelas acerca de los datos que se presentan en el Tablero de Datos Escolares.

Resumen de la Discusión y Acción de la Secretaría Estatal de Educación Previa

En febrero del 2018, la SBE recibió el siguiente Memorando de Información:

- Desarrollo de un Nuevo Sistema Estatal para la Rendición de Cuentas: Actualización sobre la Implementación del Indicador de la Universidad/Carreras, Incluyendo la Ampliación de Medidas y Comparación de Desempeño para las Medidas Académicas (<https://www.cde.ca.gov/be/pn/im/documents/memo-pptb-amard-feb18item02.docx>)
- Desarrollo de un Nuevo Sistema Estatal para la Rendición de Cuentas: Actualización en el Desarrollo de un Modelo de Crecimiento del Nivel Estudiantil (<https://www.cde.ca.gov/be/pn/im/documents/memo-pptb-amard-feb18item01.docx>)
- Actualización del Desarrollo de un Instrumento de Auto-Reflexión Revisado para el Indicador de Desempeño Local para la Prioridad 6 Fórmula de Financiación de Control Local de Fondos. Entorno Escolar (<https://www.cde.ca.gov/be/pn/im/documents/memo-exec-ocd-feb18item01.docx>)

En enero del 2018, la SBE recibió una actualización acerca de las actividades de alcance relacionadas con la publicación del Tablero de Datos Escolares del Otoño del 2017 y dos presentaciones de las entidades educativas locales sobre su trabajo con el tablero de Datos Escolares.

(<https://www.cde.ca.gov/be/ag/ag/yr18/documents/jan18item01.docx>)

En noviembre de 2017, la SBE adoptó el nuevo estatus de las puntuaciones límite para el Indicador Académico (tanto para ELA, como para matemáticas) y el cambio de puntuaciones límite solamente para matemáticas. Además, la SBE adoptó unas casillas de color nuevas de cinco por cinco para el Indicador Académico.

(<https://www.cde.ca.gov/be/ag/ag/yr17/documents/nov17item03.doc>)

Además, la SBE recibió un informe de resumen del trabajo del Grupo de Trabajo para las Condiciones y el Entorno Escolar (CCWG, por sus siglas en inglés) El informe incluye una síntesis de las recomendaciones del marco de trabajo, incluyendo las recomendaciones al nivel estatal y al nivel de la Entidad Local Educativa, (LEA, por sus siglas en inglés). Las recomendaciones de CCWG abarcan ambas sobre las cuales se puede tomar acción con los recursos y las autoridades existentes y aquellas para las cuales serán necesarios más recursos y autoridad para implementarse.

(<https://www.cde.ca.gov/be/ag/ag/yr17/documents/nov17item03rev.doc>)

En junio 2017, la SBE recibió el siguiente Memorando de Información:

- Simulación del Modelo de Crecimiento de la Evaluación de Smarter Balanced para informar a la Dependencia Local de Educación y la Rendición de Cuentas Escolar (<https://www.cde.ca.gov/be/pn/im/documents/memo-asb-adad-jun17item03.doc>)
- Desarrollar un Sistema de Apoyo Estatal Integrado (<https://www.cde.ca.gov/be/pn/im/documents/memo-exec-ocd-jun17item02.doc>)
- Actualización de los Grupos de Trabajo para Condiciones y Entorno Escolar (<https://www.cde.ca.gov/be/pn/im/documents/memo-exec-ocd-jun17item01.doc>)

En mayo de 2017, la SBE escuchó una actualización sobre el Tablero de Datos Escolares y recibió un repaso de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Indicador del Progreso de los Aprendices de Inglés. La SBE tomó acción para aprobar el desarrollo de un proceso de aplicación para requerir a las escuelas de opción alterna y a las escuelas autónomas volver a certificar --cada tres años-- que por lo menos el 70 por ciento de su matriculación está compuesta de estudiantes en alto riesgo (según se define en el criterio de elegibilidad aprobado de la SBE) con el fin de continuar participando como una escuela alterna en el sistema de rendición de cuentas. (<https://www.cde.ca.gov/be/ag/aq/yr17/documents/may17item01.doc>)

En marzo del 2017, la SBE escuchó una actualización acerca del desarrollo en el nuevo sistema de rendición de cuentas; un repaso de las escuelas alternas en preparación para el desarrollo de los indicadores aplicables; un plan de trabajo para el desarrollo del indicador estatal y una actualización sobre los indicadores locales --específicamente, el trabajo del Grupo de Trabajo de Condiciones y Entorno Escolar. (<https://www.cde.ca.gov/be/ag/aq/yr17/documents/mar17item02.doc>)

En febrero del 2017, la SBE recibió el siguiente Memorando de Información:

- Resumen de Actualización de las Acciones de la SBE en Relación a la Adopción de las Rúbricas de Evaluación de la LCFF (<https://www.cde.ca.gov/be/pn/im/documents/memo-sbe-feb17item01v2.doc>)
- Actualización acerca de los Componentes de las Rúbricas de Evaluación del LCFF: Declaraciones de las Prácticas Modelo: (<https://www.cde.ca.gov/be/pn/im/documents/memo-exe-jan17item02.doc>)

En enero del 2017, la SBE aprobó el Indicador Académico, con base en los resultados de los exámenes en Lengua y Literatura en inglés/Lectoescritura (ELA) y Matemáticas para tercero a octavo grados, esto incluye los resultados del segundo año de los exámenes Smarter Balanced, así como la definición del grupo estudiantil de Aprendices de Inglés (EL) para el Indicador Académico. Además, la SBE aprobó las herramientas de auto-reflexión para las LEA, con el fin de determinar el progreso en los indicadores locales de desempeño para la Prioridad 2: Implementación de las normas académicas

del estado y Prioridad 3: Participación de los padres

(<https://www.cde.ca.gov/be/ag/ag/yr17/documents/jan17item02.doc>)

Furthermore, the SBE received the following Information Memorandum:

- Actualización del Grupo de Trabajo para Condiciones y Entorno Escolar
(<https://www.cde.ca.gov/be/pn/im/documents/memo-exe-jan17item01.doc>)

En septiembre del 2016, la SBE aprobó los estándares de desempeño para todos los indicadores locales y los indicadores estatales (excepto el Indicador Académico) y el proceso anual para que la SBE revise las rúbricas con el fin de determinar si es necesario hacer actualizaciones o modificaciones.

(<https://www.cde.ca.gov/be/ag/ag/yr16/documents/sep16item01.doc>)

En mayo del 2016, la SBE adoptó el Ausentismo Crónico como un indicador estatal.

(<https://www.cde.ca.gov/be/ag/ag/yr16/documents/may16item02revised.doc>)

En noviembre de 2014, la SBE adoptó la plantilla de la LCFF, la cual incluía la fórmula para calcular el índice del Ausentismo Crónico.

(<https://www.cde.ca.gov/be/ag/ag/yr14/documents/nov14item14.doc>)

Análisis Fiscal (según sea apropiado)

Los fondos del presupuesto estatal del 2017-2018 de la Proposición 98, Garantía Mínima a \$74.5 billones. Esto incluye un incremento de más de \$1.4 millones para apoyar la continua implementación de la LCFF y se basa en la inversión de más de \$15.7 billones provistos durante los últimos cuatro años. Este incremento trae la fórmula al 97 por ciento de la implementación total.

Adjunto(s)

- Adjunto 1: Revisiones Propuestas para el Tablero de Datos Escolares de California del 2018. (9 páginas)
- Adjunto 2: Revisión propuesta de la herramienta de auto-reflexión para la Prioridad 6: Entorno Escolar (3 Páginas)
- Adjunto 3: Indicador Local de Desempeño para la Prioridad 7: Acceso a un Amplio Curso de Estudio (4 Páginas)
- Adjunto 4: Actualización en el Tablero de Datos Escolares de California (Página 1)

- Adjunto 5: Actividades de Alcance para el Tablero de Datos Escolares de California (4 Páginas)

Adjunto 1: Revisiones Propuestas para el Tablero de Datos Escolares de California del 2018.

La Junta Estatal de Educación (SBE, por sus siglas en inglés) revisa anualmente los indicadores y los estándares de rendimiento del Tablero de Datos Escolares de California (Dashboard), con el fin de considerar si es necesario hacer cambios o mejoras con base en los datos nuevos disponibles, investigaciones recientes y comentarios de las partes interesadas. El proceso anual de revisión requiere que el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) actualice a la SBE anualmente en su reunión de marzo, acerca de cuáles indicadores se encuentran bajo consideración para revisión y/o revisiones para acción en la reunión de septiembre de la SBE. La CDE está considerando las siguientes revisiones al Tablero de Datos Escolares del 2018:

- Indicador de Ausentismo Crónico
- Indicador de la Universidad y las Carreras (CCI, por sus siglas en inglés).
- Métodos Modificados para Estatus de Escuelas Alternativas en el Tablero de Datos Escolares (DASS, por sus siglas en inglés).
- Indicador del Índice de Graduación
- Aplicación de Metodología de Red de Protección (Tres por Cinco) para Grupos Estudiantiles
- Modelo de Nivel de Crecimiento Estudiantil
- Indicador del Progreso de los Estudiantes Aprendices de Inglés
- Reportar Índice de Participación
- Asignación Automática de un Nivel de Desempeño Rojo
- Producir un Informe del Tablero de Datos Escolares a Nivel Estatal

El personal de la CDE proveerá actualizaciones a la SBE acerca de las revisiones propuestas anteriormente a lo largo de la primavera y el verano, con base en revisión y comentarios adicionales recibidos de grupos asesores y partes interesadas. Como parte del proceso de revisión anual, la SBE tomará en consideración la aprobación de las revisiones para el Tablero de Datos Escolares del 2018 durante las reuniones de la SBE de septiembre y noviembre del 2018.

Indicador de Ausentismo Crónico

Durante la reunión de la SBE de noviembre de 2017, la CDE indico que se haría una recomendación durante la reunión de marzo del 2018 para reducir el estatus de los resultados para el Indicador de Ausentismo Crónico. Debido a asuntos técnicos, la CDE recomienda que se traigan a consideración ambos, Estatus y Cambio de la puntuación límite durante la reunión de septiembre del 2018. Una vez que esta reducción de los resultados se haya aprobado, estos datos, junto con los niveles de desempeño (colores) se reportarán en el Tablero de Datos Escolares del 2018. En la actualidad, el enlace del Tablero de Datos Escolares enlaza a los usuarios con el portal

conde se reportan datos de la CDE, DataQuest para ver esta información. La CDE está revisando los datos y realizará simulaciones para el Grupo de Diseño Técnico (TDG, por sus siglas en inglés) y aportaciones y revisión de las partes interesadas, después de este punto las simulaciones se compartirán en un Memorándum de Información.

Indicador de la Universidad y las Carreras

En Febrero del 2018, la SBE recibió un Memorándum Informativo (<https://www.cde.ca.gov/be/pn/im/documents/memo-pptb-amard-feb18item02.docx>) acerca de la implementación de CCI, incluyendo el desarrollo de nuevas medidas para las carreras en consulta con el grupo de trabajo de CCI y el equipo especial de Escuelas Alternativas, así como comparaciones de desempeño en las medidas académicas en el CCI.

El Tablero de Datos Escolares de otoño del 2017 incluye un año de los resultados de CCI, utilizando los resultados del primer año del onceavo grado de las evaluaciones totales Smarter Balanced (por ejemplo: Evaluaciones Smarter Balanced del 2015). Para asistir a las Entidades Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés) y a las escuelas a tener acceso a los nuevos datos y a comprender qué tan bien están preparando a los estudiantes para la universidad y las carreras, con base en las medidas de los indicadores, se prepararon los siguientes recursos de CCI (como se discutió en Memorándum Informativo de febrero del 2018) y se publicaron en conjunto con la publicación del Tablero de Datos Escolares de otoño del 2017:

- Un **volante de CCI de una página**, el cual provee las medidas utilizadas para determinar si las LEA y las escuelas están preparando a los estudiantes para el éxito después de la escuela preparatoria.
- El **Informe Detallado del Tablero de Datos Escolares**, el cual se despliega en una gráfica de los resultados de tres años del onceavo grado de Smarter Balanced para Lengua y Literatura en inglés/lectoescritura y matemáticas por LEA y por escuela.
- **Pestaña del Informe Detallado del Tablero de Datos Escolares**, el cual provee un cuadro de barras que demuestra el porcentaje de estudiantes de los tres niveles de preparación de CCI: “Preparado”, “Cercano a Preparado” y “No Preparado”.
- Informe y Datos del Indicador de CCI, los cuales están enlazados desde el único informe del indicador de CCI del Tablero de Datos Escolares y patrocinado por el Modelo de Rendición de Cuentas de la CDE de California y la página web del Tablero de Datos Escolares en <https://www.cde.ca.gov/ta/ac/cm/>. Estos informes proveen la cantidad y el porcentaje de estudiantes, por grupo estudiantil, quienes cumplieron cada una de las medidas en los niveles “Preparado” y “Cercano a Preparado”.

En preparación para la publicación del Tablero de Datos Escolares del 2018, la CDE está desarrollando un informe de conjunto de graduación de cuatro años en el Sistema de Datos Longitudinal de Rendimiento Académico de California (CALPADS, por sus siglas en inglés). Como resultado, la CDE podrá utilizar los datos de los años más recientes del conjunto de graduación en el cálculo del Indicador de CCI y del Índice de Graduación. Después de la aprobación de la SBE del cambio de puntuación límite para el CCI en el otoño del 2018, el Tablero de Datos Escolares del 2018 reportará Estatus (Generación del 2018) y Cambio, lo cual será la diferencia entre la Generación del 2018 y la Generación del 2017. También reportará niveles de desempeño (colores) por primera vez.

El Tablero de Datos Escolares reportará sobre tres nuevas medidas para las carreras para la Generación del 2017.

- Cursos Estructurados para Educación de Carreras Técnicas
- Sello Estatal de Lectoescritura Bilingüe
- Diploma con Sello Estatal de Oro por Mérito

La CDE hará simulaciones sobre estas medidas y las presentará al Grupo de Trabajo de la CCI para revisión antes de la toma de acción de la SBE.

Métodos Modificados para Estatus de Escuelas Alternativas en el Tablero de Datos Escolares

En julio del 2017, la SBE aprobó criterios para que las escuelas aplicaran para Estatus de Escuelas Alternativas en el Tablero de Datos Escolares (DASS, por sus siglas en inglés). Aunque las escuelas DASS no recibieron un Tablero de Datos Escolares en el otoño del 2017, recibirán un Tablero de Datos Escolares a partir del 2018. Las escuelas DASS deberán rendir cuentas por cumplir en su totalidad con los mismos indicadores estatales que se reportan actualmente en el Tablero de Datos Escolares, aunque se utilizarán métodos modificados (cuando sea apropiado) para evaluar de manera más justa el éxito de las escuelas alternativas que sirven a estudiantes de alto riesgo. Adicionalmente, las LEA serán responsables por las escuelas DASS en su reporte del Tablero de Datos Escolares.

En preparación para el Tablero de Datos Escolares del 2018, la CDE presentó durante la reunión de julio del 2017 de la SBE, su trabajo con el Equipo Especial de Escuelas Alternativas, un proyecto en conjunción con el Centro John W. Gardner de la Universidad de Stanford, con un subsidio de la Fundación Stuart, para identificar las medidas modificadas para las escuelas DASS. Hasta la fecha, el Equipo Especial para las Escuelas Alternativas ha explorado el uso de las siguientes medidas modificadas:

- **Índice de Graduación de Un Año para el Indicador del Índice de Graduación:** En la actualidad, el Indicador del Índice de Graduación utiliza un índice de graduación de un conjunto de 4 años para las escuelas no alternativas.

El Equipo Especial para las Escuelas Alternativas está considerando el uso de un índice de graduación de un año, como un método modificado que podría ser aplicable para las escuelas DASS. El Equipo Especial para las Escuelas Alternativas revisó una cantidad de simulaciones, utilizando el índice de graduación de un año y probablemente hará una recomendación sobre la metodología durante su reunión de marzo del 2018. TDG revisará la metodología propuesta y se le presentará a las partes interesadas para obtener sus aportaciones.

- **Medidas Modificadas del Indicador para la Universidad/Carreras:** Debido a que las escuelas DASS ofrecen a los estudiantes programas únicos que no están disponibles en las escuelas no alternativas, el Equipo Especial para las Escuelas Alternativas está revisando las medidas para las carreras que se recopilan en la actualidad en el CALPADS para potencial inclusión en el Tablero de Datos Escolares del 2018. Además, el Equipo Especial para las Escuelas Alternativas está explorando la recopilación de nuevas medidas para las carreras en CALPADS en años futuros. Cualquier medida que se recomiende para inclusión de parte del Equipo Especial para Escuela Alternativas en el Tablero de Datos Escolares del 2018, se presentará para consideración durante la reunión de septiembre del 2018.

Indicador del Índice de Graduación

Revisión Recomendada para el Cálculo del Cambio

Para todos los indicadores estatales, el Cambio se determina por medio de determinar la diferencia entre los datos previos y los datos actuales. El Indicador del Índice de Graduación es el único indicador estatal que utiliza un índice promedio de tres años para calcular el Cambio. El índice del promedio trienal ponderado se substraerá del índice actual de un conjunto de graduación de cuatro años.

La meta inicial de usar el promedio trienal para el Indicador del Índice de Graduación fue crear estabilidad y para tomar en cuenta cualquier incremento o disminución dramáticos de año a año en los resultados. Por ejemplo, al utilizar el promedio de tres años reduciría la volatilidad para que una escuela logre un índice alto en dos de los últimos tres años y logre un índice bajo en uno de esos tres años.

Después de revisar los resultados del Cambio, incluyendo los niveles de desempeño (colores), los cuales se derivan de la combinación de ambos, Estatus y Cambio, la TDG recomendó el uso del índice de un año, con el fin de determinar cambio para el Indicador del Índice de Graduación y presentó los siguientes problemas técnicos acerca del uso del promedio de tres años:

1. Bajo la Fórmula Local de Financiación de Control (LCFF, por sus siglas en inglés), los distritos y las escuelas se esfuerzan por cumplir con el requisito de la participación de las partes interesadas, particularmente con los padres/tutores

legales. Para permitir un involucramiento significativo de los padres, los datos y la información en el Tablero de Datos Escolares debe ser comprensible y fácil de comunicar. Por lo tanto, utilizar el promedio de tres años para determinar el Cambio para un indicador, pero no los demás, puede ser confuso y difícil de explicar.

2. La definición de “Cambio” es la diferencia entre un año al siguiente, mientras que un promedio de tres años refleja más datos de “tendencia” y no necesariamente representa un cambio actual. Una escuela puede tener un incremento en el desempeño del año anterior, pero en general su “tendencia trienal” podría reflejar una disminución. Por otro lado, usted puede tener dos años de crecimiento y una disminución en el tercer año, pero el promedio general podría reflejar un desempeño positivo y una tendencia positiva. Si el Tablero de Datos Escolares no refleja lo que ocurrió el año anterior, podría haber una tendencia para que el público y las LEA descarten el indicador, pues no mide el cambio actual.
3. Los datos del año anterior podrían ser datos más esenciales para los distritos, las escuelas y el público, mientras que la información del promedio de tres años podría considerarse menos relevante.
4. Reportar los datos del año anterior en el Tablero de Datos Escolares es más transparente y fácil de usar para el personal escolar y la comunidad. Los distritos y las escuelas también están más familiarizadas con los datos del año anterior y pueden fácilmente compararlo con sus propios datos, en lugar de pasar por el proceso de validar los datos de un promedio del año anterior.
5. Debido a que las escuelas autónomas abren y cierran, se torna más difícil la capacidad para transferir datos al nivel de LEA y darles seguimiento a cuáles estudiantes se contaron en el conjunto de graduación de la LEA.

El Índice de Graduación de Cinco Años

En la actualidad, el Indicador del Índice de Graduación solamente incluye el índice de graduación del grupo de cuatro años. No captura el progreso de los estudiantes que toman cinco años para graduarse de la escuela preparatoria. La SBE previamente expresó interés en utilizar el grupo de graduación de cinco años como parte del Tablero de Datos Escolares, pues este podría brindar la oportunidad de que las escuelas demostraran éxito con los estudiantes que podrían necesitar tiempo adicional para obtener un diploma de la escuela preparatoria (por ejemplo: estudiantes con discapacidades y aprendices de inglés [ELs]).

Aunque la Ley de Éxito para Todos los Estudiantes (ESSA, por sus siglas en inglés) no permite que los estados incluyan un índice de graduación de cinco años en el sistema de rendición de cuentas, los estados deben fijar una meta más rigurosa a largo plazo para un índice de graduación de grupos, prolongado y ajustado (o un índice de cinco

años), en comparación con la meta a largo plazo que se fija para el índice de graduación de grupos de cuatro años. Por lo tanto, podría no ser posible incorporar el índice de grupos de cinco años en el Indicador del Índice de Graduación actual

La CDE está buscando orientación de la SBE acerca de si ellos desean o no que la CDE explore otras opciones para incluir el índice de graduación de cinco años en el Tablero de Datos Escolares.

Aplicación de Metodología de Red de Protección (Tres por Cinco) para Grupos Estudiantiles

La metodología de “Red de Protección” evita variaciones grandes en los datos que son provocadas por unos cuantos estudiantes, lo cual puede llevar a una sobre-identificación de escuelas en los niveles de desempeño Rojo y Azul, cuando el tamaño general de una escuela o LEA es pequeño. Esta metodología fue aprobada por SBE en la reunión de septiembre del 2017 de la SBE

(<https://www.cde.ca.gov/be/ag/ag/yr17/documents/sep17item02.doc>).

Actualmente, esta metodología se aplica al nivel escolar para dos indicadores solamente, con base en la cantidad de estudiantes incluidos en el indicador:

- Indicador del Índice de Graduarse: Se aplica si hay menos de 150 estudiantes en el grupo de graduación.
- Indicador del Índice de Suspensión: Se aplica si hay menos de 150 estudiantes matriculados de forma acumulativa.

La aplicación de los resultados de la metodología de la red de protección en una reconfiguración de las tablas de los niveles de desempeño - de un cuadro de cinco por cinco a un cuadro de tres por tres - removiendo dos niveles de Cambio (Incrementó Significativamente y Disminuyó Significativamente) y además limita cambios extremos en poblaciones estudiantiles pequeñas.

Debido a que las variaciones grandes en los niveles de desempeño también ocurren para grupos estudiantiles, la CDE propone que la metodología de la red de protección se aplique al nivel de grupo estudiantil, a partir del Tablero de Datos Escolares del 2018.

Modelo de Nivel de Crecimiento Estudiantil

Como se discutió en el Memorándum Informativo de la SBE de febrero del 2018, sobre la actualización del desarrollo del modelo de niveles de crecimiento estudiantil, la compañía encargada de pruebas, Servicios de Pruebas Estudiantiles (ETS, por sus siglas en inglés), llevó a cabo un análisis de tres modelos de crecimiento propuestos,

los cuales se seleccionaron con base en las características deseadas que se revisaron y se discutieron durante la reunión de enero del 2017 de la SBE.

1. El “Cambio a cumplir a la distancia” evalúa el crecimiento absoluto de cada estudiante del año anterior al año actual, utilizando la Distancia del Nivel 3 como la medida límite.
2. El “Rango Percentil Condicional de la Ganancia” clasifica el crecimiento de los estudiantes que forman un grupo, como consecuencia de tener los mismos resultados en el examen del año anterior, en la misma materia y en el mismo grado.
3. “Residual gain” is the difference between a students predicted test score and actual test score. Nota: El resultado previsto del examen se basa tanto en los resultados en los exámenes de ELA y matemáticas anteriores, así como en los resultados de todos los demás estudiantes en el mismo grado.

ETS presentó su análisis ante la TDG, el Grupo Asesor Técnico para la Evaluación del Desempeño y Progreso Estudiantil en California y la evaluación de la LCFF de las partes interesadas. La CDE anticipa programar reuniones futuras, según se requiera, para obtener aportaciones adicionales para informar la decisión de la SBE sobre la selección de un modelo de crecimiento. Específicamente, en la reunión de mayo del 2018, la CDE planifica compartir las aportaciones de las partes Interesadas, discutir las opciones para incorporar el modelo de crecimiento en el Tablero de Datos Escolares del 2018 y solicitar acción de parte de la SBE para seleccionar uno de los tres modelos de crecimiento para posible inclusión en el Tablero de Datos Escolares del 2018.

Indicador del Progreso de los Estudiantes Aprendices de Inglés

A partir del 2017-2018, California hará la transición de la Prueba para Medir el Desarrollo del Idioma Inglés en California (CELDT, por sus siglas en inglés) a las Evaluaciones de Competencia en Lengua y Literatura en Inglés del Estado de California (ELPAC, por sus siglas en inglés). Como resultado, la CDE debe volver a visitar la metodología utilizada para determinar el progreso de los estudiantes EL hacia el nivel competente para propósitos de rendición de cuentas estatales y federales.

La prueba acumulativa ELPAC se ensayó en el campo en la primavera del 2017 para determinar la fiabilidad y la validez de la prueba. El ensayo en el campo del ELPAC se administró a un modelo de EL (N=41,498) y estudiantes que solamente hablan inglés (EO) (N=4,568) por rango de nivel de grado.

Debido a que ELPAC es sustancialmente diferente al CELDT, los resultados del ELPAC servirán como una base de la cual se medirá el progreso en el futuro, para propósito de rendición de cuentas y no debe compararse con los resultados de las evaluaciones estatales previas, el CELDT. Por lo tanto, las publicaciones

futuras del Indicador del Progreso de los Aprendices de Inglés (ELPI, por sus siglas en inglés) no incluirá los resultados del CELDT en la calculación. El próximo ELPI que se publicará utilizará en lugar los resultados de la evaluación acumulativa ELPAC de la administración de la primavera del 2018. Aunque la próxima publicación del Tablero de Datos Escolares se planifica para el otoño del 2018, la publicación el ELPI probablemente se retrasará hasta abril del 2019. El ELPI se publicará después de los demás indicadores debido a que las puntuaciones límite finales del ELPAC deben ser primero aprobadas por la SBE en noviembre del 2018 y se espera que la SBE apruebe las puntuaciones límite del ELPI en marzo del 2019.

Pasar del CELDT al ELPAC como la medida del progreso de los EL representa un cambio fundamental por las siguientes razones:

1. El ELPAC concuerda con los Estándares del Desarrollo del Idioma Inglés en California (ELD) del 2012, mientras que el CELDT concuerda con los estándares de ELD de 1999.
2. El ELPAC consiste de dos pruebas separadas: la evaluación inicial (IA) que se administra a través del año escolar y la evaluación acumulativa (SA) que se administra en la primavera de cada año. Sin embargo, el CELDT fue uno de los exámenes que sirvió para evaluar tanto a los que tomaron el examen inicial, como a los que tomaron el examen anual.
3. El ELPAC tiene cuatro niveles de desempeño, mientras que el CELDT tenía cinco
4. Para la próxima publicación del Tablero de Datos Escolares, solamente estarán disponibles los datos de un año de la prueba acumulativa ELPAC administrada durante primavera del 2018.
5. Las determinaciones del Estatus del ELPI anterior para las escuelas y los distritos se basaron en el progreso en el desempeño individual estudiantil en el CELDT, año tras año. Por lo tanto, con el fin de calcular el Estatus utilizando la metodología anterior del ELPI, se requerirán por lo menos dos años de resultados acumulativos del ELPAC (primavera del 2018 y primavera del 2019) antes que pueda reportarse el Estatus.

Las determinaciones de las escuelas y los distritos del ELPI previo se basaron en la diferencia entre el Estatus del año actual y el Estatus del año anterior. Por lo tanto, se requerirán por lo menos tres años de resultados acumulativos del ELPAC (primavera 2018, primavera 2019 y primavera 2020) antes de poder reportar el Cambio. Por lo tanto, no se podrá asignar ningún color hasta la publicación del Tablero de Datos Escolares del 2020.

Aunque la CDE puede decidir recomendar a la SBE la misma fórmula para ELPI, que se recomendaba al utilizar datos del CELDT, el personal está consultado con la TDG, el

Grupo de Trabajo para el ELPI y las partes interesadas acerca de otros posibles métodos que permitirían que se determinara el Estatus y el Cambio utilizando menos años de datos. Actualmente, solamente están disponibles los datos de las pruebas de campo de las pruebas acumulativas del ELPAC del 2017 para llevar a cabo simulaciones. Sin embargo, es importante observar que la prueba de campo representa el desempeño estudiantil por rango de nivel de grado. La muestra no se tomó para ser representativo del desempeño de la escuela o del distrito, limitando la utilidad de estos datos para conducir simulaciones con el fin de brindar información para las decisiones integrales para la rendición de cuentas de los EL.

Además de los resultados de los exámenes, el ELPI anterior incluyó Aprendices de Inglés a Largo Plazo (LTEL, por sus siglas en inglés). Y Estudiantes reclasificados como competente en el idioma inglés (RFEP, por sus siglas en inglés). El personal de la CDE consultará con el Grupo de Trabajo para el ELPI, la TDG y otras partes interesadas durante los siguientes meses para determinar si y cómo incluir a los LTEL y a los RFEP en el ELPI.

Algunos datos clave para el ELPI, en el Tablero de Datos Escolares del 2018 incluyen:

- Marzo del 2018: La CDE le provee a la SBE actualizaciones anuales en la inclusión del ELPI en el Tablero de Datos Escolares.
- Agosto de 2018 Resultados disponibles de las pruebas acumulativas del ELPAC de la primavera del 2018.
- Noviembre de 2018: Las puntuaciones límite recomendadas para el ELPAC para aprobación de la SBE.
- Febrero 2019: La CDE le provee a la SBE un Memorandum Informativo sobre revisiones propuestas para el ELPI.
- Marzo del 2019: La CDE recomienda nuevas puntuaciones límite para el ELPI aprobadas por el SBE.
- Abril 2019: Las puntuaciones límite nuevas para el ELPI se incluyen en el Tablero de Datos Escolares.

Reportar Índice de Participación

La ESSA requiere a los estados reportar y factorizar el 95 por ciento del índice de participación en sus sistemas de rendición de cuentas. Durante la reunión de julio del 2017, la SBE aprobó el uso de varios íconos para reportar en el Tablero de Datos Escolares indicando si las escuelas cumplieron el requisito del 95 por ciento del índice de participación.

Se desplegarán cuatro íconos para distinguir cuando:

- Ambos la escuela y cada grupo estudiantil cumplió el requisito del 95 por ciento.
- La escuela cumplió con índice de participación de 95, pero por lo menos un grupo estudiantil no cumplió con el índice de participación.
- El índice de participación de toda la escuela es por lo menos 85 por ciento, pero es menos de 95 por ciento.
- El índice de participación de toda la escuela se inferior al 85 por ciento.

Cuando se desarrollen estos íconos, la CDE creará informes ficticios para obtener aportaciones de los grupos interesados.

Las recomendaciones de las partes interesadas y la TDG se llevarán ante la SBE para revisión en la reunión del septiembre del 2018.

Asignación Automática de un Nivel de Desempeño Rojo

Actualmente, tanto para el Indicador del Índice de Suspensión, como para el ELPI, a las LEA y a las escuelas se les asigna automáticamente un nivel de desempeño Anaranjado, si no cumplieron con ciertas condiciones.

- **Indicador del Índice de Suspensión:** Si las LEA y las escuelas autónomas no certificaron sus datos de suspensión (o disciplina) en el CALPADS en el año actual o el año anterior.
- **ELPI:** Las LEA y las escuelas que no examinaron a por lo menos el 50 por ciento de su población EL en el CELDT en los grados de tercero a octavo y onceavo grado, se les asigna un nivel de desempeño Anaranjado. La determinación del 50 por ciento se basa en el número de EL (por ejemplo: no incluye estudiantes RFEP) que tomaron las Evaluaciones Acumulativas de Smarter Balanced en matemáticas en los grados tercero a octavo y onceavo grado.

Es esencial que las LEA y las escuelas reporten datos exactos y administren las evaluaciones de lenguaje a todos los estudiantes EL. Por lo tanto, la CDE propone que, a partir del Tablero de Datos Escolares del 2018, la falta de certificación de los datos de suspensión y ausentismo crónico o no examinar por lo menos al 50 por ciento de la población EL en matemáticas, resultará en una asignación automática de nivel de desempeño Rojo.

Producir un Informe del Tablero de Datos Escolares a Nivel Estatal

La CDE propone producir un reporte a nivel estatal del Tablero de Datos Escolares para todos los indicadores estatales. Con base en las aportaciones de diferentes partes interesadas, existe un interés en poder tener acceso a la forma en la que el estado se está desempeñando como un todo en cada indicador estatal.

Adjunto 2: Revisión propuesta de la herramienta de auto-reflexión para la Prioridad 6: Entorno escolar

Resumen de Asuntos Clave

Este adjunto propone una actualización del instrumento de auto-reflexión para la LCFF Prioridad 6: Entorno escolar. Las revisiones propuestas se basan en el trabajo del Grupo de Trabajo para las Condiciones y el Entorno Escolar (CCWG, por sus siglas en inglés). La CCWG fue formada por la Secretaría de Educación de California (CDE) en asociación con el Centro Integral de California en WestEd siguiendo la orientación de la SBE en mayo del 2016 (<https://www.cde.ca.gov/be/pn/im/documents/memo-dsib-amard-jun16item02.doc>). El objetivo principal de la CCWG fue explorar opciones para asesorar al Superintendente Estatal de Instrucción Pública (SSPI, por sus siglas en inglés) sobre un mayor desarrollo de las medidas de las condiciones y entorno escolar en el sistema de rendición de cuentas y continuo progreso de California. La CCWG se compuso de un amplio rango de partes interesadas incluyendo practicantes (maestros y administradores), investigadores, padres y defensores.

La CCWG trabajó diligentemente para sintetizar su propio pensamiento, mientras incorporaba a la Junta Estatal de Educación (SBE, por sus siglas en inglés), Grupo Asesor de Practicantes de California (CPAG, por sus siglas en inglés) y aportaciones extensas de todo un año de las partes interesadas para crear un borrador integral de un conjunto de recomendaciones para la CDE y SSPI (referirse al Memorándum Informativo del octubre del 2017 de la SBE)

(<https://www.cde.ca.gov/be/pn/im/documents/memo-ocd-oct17item01.doc>). Los miembros de la CCWG presentaron a la SBE el resumen del reporte de su trabajo, incluyendo una síntesis de su marco de trabajo de las recomendaciones integrales durante la reunión de la SBE de noviembre del 2017.

(<https://www.cde.ca.gov/be/ag/ag/yr17/documents/nov17item03rev.doc>).

Implementando la orientación recibida durante la reunión de noviembre del 2017 de la SBE, el personal del CDE en colaboración con el Centro Integral de California, trabajó diligentemente para recopilar las aportaciones sobre las revisiones propuestas al instrumento de auto-reflexión. Se llevó a cabo involucramiento extenso de las partes interesadas para refinar aún más este instrumento. La información recibida fue detallada, útil y de apoyo. Se encuentra disponible un reporte integral de las aportaciones de las partes interesadas y los resultados de los datos, incluyendo fechas plazo en detalle, en el Memorándum Informativo de la SBE de febrero de 2018, titulado “Actualización sobre el Desarrollo de un Instrumento de Auto-Reflexión Modificado para el Indicador de la Fórmula de Financiación de Control Local, Prioridad 6, Entorno Escolar” (<https://www.cde.ca.gov/be/pn/im/documents/memo-exec-ocd-feb18item01.docx>).

El texto completo de las revisiones menores para el instrumento de auto-reflexión para la LCFF Prioridad 6 se presenta a continuación. Las secciones de estándar y evidencia permanecen sin cambios.

Recomendación

El personal recomendó que la SBE apruebe la revisión propuesta al instrumento de auto-reflexión para que las Entidades Educativas Locales (LEA) la utilicen para el indicador local para la LCFF Prioridad 6. Entorno escolar

Revisión propuesta del 2018 para el instrumento de auto-reflexión para la Prioridad 6

Estándar: La LEA administra la encuesta del entorno local por lo menos cada dos años, la cual provee una evaluación válida de la percepción sobre la seguridad y la conectividad escolar, tal como la Encuesta para Niños Saludables de California, a los estudiantes en por lo menos un grado dentro del rango de los niveles de grado que sirve la LEA (por ejemplo: K–5, 6–8, 9–12) y reporta los resultados a la junta directiva de su gobierno local en una reunión regular programada de la junta directiva del gobierno y a las partes interesadas y el público a través del Tablero de Datos Escolares de California.

Pruebas La LEA administra una encuesta, como se especifica y reporta los resultados a la junta directiva de su gobierno local y a través de la opción de selección de datos locales en el Tablero de Datos Escolares.

Actualización del lenguaje* del instrumento de auto-reflexión

Las Entidades Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés) proveerán un resumen narrativo de la administración local y el análisis de una encuesta del entorno local que capture una medida válida de las percepciones de los estudiantes¹ de la seguridad escolar y la conectividad escolar en por lo menos un grado dentro del rango de niveles de grado (por ejemplo: K–5, 6–8, 9–12) en una caja de texto provista en el Tablero de Datos Escolares de California. Las LEA tendrán la oportunidad de incluir las diferencias entre grupos estudiantiles,² y para las encuestas que proveen un resultado

¹ El Código de Educación de California, Sección 52060(d)(6)(C) declara, “Otras medidas locales, incluyendo encuestas de los estudiantes, padres y maestros sobre el sentido de seguridad y conectividad escolar.”

² Como una mejor práctica que se recomienda, las LEA deberían reportar los resultados de los instrumentos de las condiciones y clima de sus escuelas en el Tablero de Datos Escolares, incluyendo una URL para una página web del distrito que muestre los resultados de las encuestas sobre las condiciones y el clima escolar,

general, tal como la Encuesta para Niños Saludables de California, reportar el resultado general de todos los estudiantes y los grupos estudiantiles. Este resumen también puede incluir un análisis de una subprueba de artículos específicos en una encuesta local y la recopilación de datos adicionales de instrumentos que son particularmente relevantes a las condiciones y el clima escolar. Las siguientes son preguntas guía sugeridas para ayudar a enmarcar el resumen de la narrativa:

1. **DATOS** Reflexionar acerca del aprendizaje clave de los resultados de la encuesta y compartir lo que aprendió la LEA.
2. **SIGNIFICADO:** ¿Qué revelan los resultados desglosados (si aplica) de la encuesta y otros métodos de recopilación de datos acerca de las escuelas en la LEA, tales como áreas de mayor dominio o de crecimiento, desafíos y obstáculos?
3. **USO:** ¿Qué revisiones, decisiones o acciones ha implementado o implementará la LEA en respuesta a los resultados para propósitos de una continua mejoría? ¿Por qué? Si usted ya implementó acciones, ¿vio los resultados que estaba buscando?

Ingresar texto para la respuesta del instrumento de auto-reflexión.

*La revisión propuesta del instrumento de auto-reflexión para la Prioridad 6 mantiene la base del instrumento actual de auto-reflexión de la SBE, haciendo modificaciones menores que incluyen preguntas guía, agregar las palabras instrumentos para la recopilación de datos adicionales, especialmente para apoyar a los distritos escolares a proveer contexto y una referencia al desglosamiento de los datos, como una mejor práctica, si es aplicable.

desglosado por grupos estudiantiles, con un mínimo de n-tamaño, por cada plantel escolar, si es aplicable.

Adjunto 3: Indicador Local de Desempeño para la Prioridad 7: Acceso a un Amplio Curso de Estudio

Resumen del Asunto (s) Clave

En su reunión de julio de 2016, la Junta Estatal de Educación (SBE, por sus siglas en inglés) aprobó el Indicador de la Universidad y las Carreras (CCI, por sus siglas en inglés) como un indicador estatal para atender los estándares para la Fórmula de Financiación de Control Local de Fondos (LCFF, por sus siglas en inglés), Prioridad 7: Acceso a un Amplio Curso de Estudio y Prioridad 8: Resultado en el Acceso a un Amplio Curso de Estudio. Sin embargo, estas medidas no proveen suficiente información para determinar el progreso de Entidad Local Educativa, (LEA, por sus siglas en inglés) hacia atender la magnitud en la cual los estudiantes tienen acceso y están matriculados, Acceso a un Amplio Curso de Estudio (Prioridad 7) En septiembre del 2017, la Secretaría de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) le indicó a la SBE que ellos desarrollarían un indicador local para la Prioridad 7, utilizando los estándares adoptados por la SBE para los indicadores locales actuales; la SBE consideró el indicador local propuesto en su reunión de noviembre del 2017 (<https://www.cde.ca.gov/be/ag/ag/yr17/documents/nov17item03rev.doc>).

Recomendación

El personal recomienda que la SBE apruebe el estándar y el instrumento de auto-evaluación para que las LEA determinen el progreso de desempeño en el indicador local para la Prioridad 7: Acceso a un Amplio Curso de Estudio

Historial Breve sobre los Asuntos Clave

El estatuto de la LCFF requiere que las rúbricas de evaluación incluyan los estándares para todas las prioridades de la LCFF. El desempeño de la LEA, conforme se determina por las rúbricas de evaluación, se determina por los indicadores estatales y locales y se reporta mediante el Tablero de datos escolares de California (Dashboard). Los indicadores estatales reúnen los requisitos como: (1) válidos y parámetros confiables, (2) comparables con los datos a nivel estatal, y (3) desglosados por grupos estudiantiles. Estos criterios aseguran una manera común y comparable para evaluar el desempeño mediante parámetros en todo el estado, que incluye los grupos estudiantiles. La SBE adoptó los indicadores estatales como prioridad 4: Rendimiento Académico Estudiantil, prioridad 5: Participación estudiantil, y prioridad 6: Entorno Escolar

En su reunión celebrada en julio de 2016, la SBE aprobó la metodología para establecer los indicadores locales para el desempeño académico (<https://www.cde.ca.gov/be/ag/ag/yr16/documents/jul16item02.doc>). Esta metodología identificó, para cada prioridad bajo LCAP un indicador local de desempeño, el estándar

propuesto, la evidencia que la LEA utilizaría para demostrar progreso en cumplir el estándar, y el criterio para evaluar el progreso en base a esta evidencia (por ejemplo, cumple, no cumple, no cumplió por dos o más años).

Durante su reunión de septiembre de 2016, la SBE aprobó los estándares y la escala para que las LEA evalúen su desempeño en el logro de los estándares para cada uno de los indicadores locales de desempeño (<https://www.cde.ca.gov/be/ag/ag/yr16/documents/sep16item01.doc>). Para cada indicador local, el estándar tiene que ver con evaluar el progreso de la LEA en el indicador local de desempeño en base a información disponible a nivel local y reportar los resultados a la junta directiva local de la LEA y a los grupos interesados y el público por medio de una herramienta apropiada de auto reflexión del indicador local incluido en el Tablero de datos escolares. En base a la evidencia que ha evaluado anualmente su progreso y ha reportado los resultados a su junta directiva local y ha reportado los resultados dentro del tablero de datos escolares, la LEA reporta su estatus en su logro de los estándares aprobados por la SBE mediante una escala para presentar el informe (cumple, no cumple, o no cumplió por dos o más años.)

En su reunión de noviembre de 2016, la SBE aprobó las herramientas que la LEA utilizaría para determinar su progreso conforme a los indicadores locales de desempeño para la prioridad 1 de LCFF: Básico, Prioridad 6: Entorno Escolar, prioridad 9: Coordinación de servicios para estudiantes que son expulsados y prioridad 10: Coordinación de servicios para niños en adopción temporal (<https://www.cde.ca.gov/be/ag/ag/yr16/documents/nov16item03.doc>). Además, la SBE aprobó una revisión al estándar para cada indicador local de desempeño que clarifica cómo se presenta la información a la junta directiva local y se debe realizar en una reunión ordinaria programada de la junta directiva local.

En su reunión de enero de 2017, la SBE aprobó las herramientas que la LEA utilizaría para determinar su progreso conforme a los indicadores locales de desempeño para la prioridad 2 de LCFF: Normas académicas del estado y Prioridad 3: Involucración de los padres (<https://www.cde.ca.gov/be/ag/ag/yr17/documents/jan17item02.doc>). Las LEA utilizan estas herramientas de auto reflexión para evaluar y reportar su progreso en el Tablero de datos escolares conforme a los indicadores locales estatales como parte del Tablero de datos escolares para el otoño 2017.

BORRADOR de Herramienta de auto reflexión para la prioridad 7: Acceso a acceso a un curso de estudio completo

Estándar: Las entidades educativas locales (LEA) evalúan anualmente su progreso en relación a hasta qué punto los estudiantes tienen acceso a, y están inscritos en, un curso de estudio completo que incluye el curso de estudios adoptado para los grados 1 a 6 en el Código de Educación de California ³y grados 7 a 12⁴, conforme aplique, que incluye programas y servicios desarrollados y que se prestan a los estudiantes no duplicados y personas con necesidades excepcionales y presentar informe de los resultados a su junta directiva local en reuniones ordinarias de la junta directiva local y a los grupos interesados y el público mediante el tablero de datos escolares.

Evidencia: La LEA acata con las herramientas de auto reflexión, como se especifica y reporta los resultados a la junta directiva de su gobierno local y a través de la opción de selección de datos locales en el Tablero de Datos Escolares.

Método para el herramienta de auto reflexión para utilizar como evidencia

La LEA provee un resumen en narrativa que trata con hasta qué punto todos los estudiantes tienen acceso a y están inscritos en un curso completo de estudios por medio de abordar, mínimamente, las siguientes cuatro indicaciones:

1. Brevemente identificar los parámetros o herramientas seleccionados a nivel local que la LEA utiliza para dar seguimiento al puntos hasta qué tienen acceso y están inscritos en, un curso completo de estudio, en base a las agrupaciones de los grados, los grupos no duplicados de estudiantes, y las personas con necesidades excepcionales a quienes se les prestan servicios⁵.

[Ingresar texto aquí]

³ El curso de estudios adoptados para los grados 1 a 6, inclusivo, deben incluir la enseñanza, al principio del primer grado y debe continuar hasta el 6º grado en las siguientes áreas de estudios: inglés, matemáticas, ciencias sociales, artes escénicas; salud, educación física; otros estudios que pueden ser dictaminados por la junta directiva.

⁴ El curso de estudio adoptado para los grados 7 a 12, inclusivo, deben brindar cursos en las siguientes áreas del contenido: inglés, ciencias sociales, idioma/s extranjero/s, educación física, ciencias, matemáticas; artes visuales y escénicas; artes aplicadas, educación técnica profesional.

⁵ Nada impide que la LEA identifique las barreras para el acceso a curso completo de estudios para cualquier grupo estudiantil inscritos en una LEA.

2. Utilizando los parámetros y las herramientas seleccionados a nivel local, resumir hasta qué punto todos los estudiantes tienen acceso a, y están inscritos en, un curso completo de estudio. El resumen debe identificar cualquier diferencia de todos los planteles escolares y grupos estudiantiles en cuanto al acceso e inscripción en un curso completo de estudio y puede describir el progreso al transcurso del tiempo sobre hasta qué punto todos los estudiantes tienen acceso a y están inscritos en un curso completo de estudio.

[Ingresar texto aquí]

3. Dado los resultados de la herramienta o los parámetros seleccionados a nivel local, identificar las barreras que previenen que la LEA proporcione un curso completo de estudio a todos los estudiantes.

[Ingresar texto aquí]

4. En respuesta a los resultados de la herramienta o los parámetros seleccionados a nivel local, qué modificaciones o nuevas acciones implementará la LEA o ha implementado la LEA para asegurar un curso completo de estudios a todos los estudiantes.

[Ingresar texto aquí]

Información adicional sobre la inscripción en los cursos y el número de cursos que se ofrecen en diferente materias en las escuelas se hace disponible mediante el sitio de Internet de Dataquest de la Secretaría de Educación del Estado de California mediante el siguiente enlace

<https://data1.cde.ca.gov/dataquest/page2.asp?Level=District&subject=Course>

Adjunto 4: Actualización en el Tablero de Datos Escolares de California

Como de detalló en el asunto 1 de la Junta Estatal de Educación para enero de 2018, se hicieron algunos cambios al Tablero de datos escolares de California de otoño de 2017 (*Dashboard*) para mejorar la funcionalidad y uso en base a las aportaciones de los usuarios durante una puesta a prueba (<https://www.cde.ca.gov/be/ag/ag/yr18/documents/jan18item01.docx>).

La siguiente es una actualización de estas mejoras:

- **Capacidad de PDF:** La capacidad para imprimir los informes de *Dashboard*. Los usuarios tienen la opción de imprimir informes individuales o todos los informes para una entidad educativa local o una escuela. Esta funcionalidad facilitará para los educadores su habilidad de compartir con los grupos interesados y agregar información crítica en los Planes de Control Local para Rendir Cuentas.
- **Página principal del Tablero de datos escolares:** El presupuesto estatal para el 2018-19 propone \$300,000 para actualizar la plataforma de usuarios del Tablero de datos escolares. En este año en curso, la Secretaría de Educación del Estado de California (CDE) está trabajando con su contratista, la Oficina de Educación de San Joaquín, para desarrollar una página principal que sea más atractiva visualmente, fácil de usar para el usuario e intuitiva. Los cambios en el diseño se compartirán con los grupos interesados para recopilar aportaciones esta primavera.
- **Revisiones a los informes del Tablero de datos escolares:** La CDE también planifica considerar otras opciones para mostrar los informes dentro del Tablero de datos escolares para que no incluyan tanto texto y para que sea más intuitiva para todos los usuarios. La CDE involucrará a los grupos de interés y los grupos de padres para obtener sus aportaciones mediante el proceso de revisión y rediseño.
- **Traducción al español:** Actualmente, la herramienta de traducción por Internet de Google permite que los usuarios traduzcan los informes del Tablero en diferentes idiomas. En respuesta a las preocupaciones de los padres y los miembros de la SBE, la CDE ha revisado la opción de traducir el tablero de datos escolares al español. Sin embargo, con los cambios al diseño descritos anteriormente, este trabajo está pendiente hasta que se complete el diseño de la nueva página principal e informe.

Adjunto 5: Actividades de Alcance para el Tablero de Datos Escolares de California

Tabla 1. Reuniones del grupo de trabajo sobre política de la Secretaría de Educación del Estado de California

Fecha	Título	Estimado de personas en asistencia	Descripción
5 de enero de 2018	Grupos de trabajo para escuelas alternas: Subcomité para los indicadores estatales	12	Proveer una actualización referente al índice de graduación anual y modificar el indicador de preparación universitaria y carreras (CCI, por sus siglas en inglés) para escuelas con estatus escolares alternos en el Tablero de datos escolares de California (DASS, por sus siglas en inglés).
27 de febrero de 2018	Grupos de trabajo para escuelas alternas: Subcomité para los indicadores estatales	8	Repasar y recopilar las aportaciones sobre posibles modificaciones a los parámetros de carreras para que se registren en el Sistema de Datos Longitudinal de Rendimiento Académico de California (CALPADS, por sus siglas en inglés) y los criterios para determinar los niveles de “preparado” y “se aproxima a estar preparado” en cuestiones de preparación universitaria.
2 de marzo de 2018	Subcomité de aprendizaje en base al trabajo CCI	12	Se revisaron nuevos parámetros para carreras a fin de que se registren en CALPADS y se incluya en el CCE.
2 de marzo de 2018	Grupos de trabajo para escuelas alternas: Subcomité para los indicadores locales	12	Se discutió mayor desarrollo en los parámetros y métodos locales propuestos para acatamiento para aprendizaje continuos y mejora en relación a las escuelas alternativas que son elegibles para DASS.

Tabla 2. Reuniones/conferencias en persona

Fecha	Ubicación	Título	Estimado de personas en asistencia	Descripción
17 de enero de 2018	Sacramento	Comité principal de plan de estudios e instrucción Subcomité de matemáticas	40	Proveer una actualización sobre los cambios al indicador académico que fueron adoptados por la Junta Estatal de Educación (SBE) en noviembre de 2017 y cómo estos cambios afectaron los resultados que se reportaron en el Tablero de datos escolares en el otoño de 2017.
24 de enero de 2018	Sacramento	Red regional de evaluaciones (RAN, por sus siglas en inglés)	20	Proveer una actualización sobre las nuevas características y los informes del Tablero de datos escolares de 2017; las acciones que la SBE tomó; en enero de 2018, en relación a las revisiones al Plan estatal de la Ley de Éxito para Todos los Estudiantes (ESSA) y los criterios que se utilizaron para identificar a las escuelas con bajo desempeño; cambios previstos para el tablero de datos escolares de 2018; y métodos de modificación para las escuelas DASS (específicamente en relación al indicador en base al índice de graduación y el CCI).

Fecha	Ubicación	Título	Estimado de personas en asistencia	Descripción
24 de enero de 2018	Sacramento	CISC: Subcomité de acatamiento	12	Proveer una actualización sobre las acciones de la SBE en enero de 2018 y se discutió el plan de trabajo 2018 para el tablero de datos escolares.
25 de enero de 2018	Sacramento	CISC	40	Proveer información referente a la recopilación y presentar informe de los estudiantes en adopción temporal y sin hogar. Proveer la definición para ambos grupos estudiantiles por motivos de acatamiento.
26 de enero de 2018	Sacramento	Resumen legislativo del tablero de datos escolares	30	Proveer un repaso general sobre el nuevo sistema de acatamiento en el estado de California y los componentes que integran el tablero de datos escolares. La presentación también provee un repaso general de los datos que se utilizarán para identificar a las entidades educativas locales para que reciban ayuda bajo la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF).
15 de febrero de 2018	Secretaría de Educación del Estado de California (CDE), Sacramento	Grupo asesor en California de profesionales (CPAG , por sus siglas en inglés)	25	Proveer una actualización sobre los criterios que se usan para identificar a las escuelas con el más bajo desempeño y obtuvieron aportaciones sobre las categorías de desempeño para las combinaciones en color.

Fecha	Ubicación	Título	Estimado de personas en asistencia	Descripción
21 de febrero de 2018	CDE, Sacramento	Comisión asesora sobre la educación especial (ACSE, por sus siglas en inglés)	25	Proporcionó una actualización sobre los métodos modificados para el índice de graduación de un año y los parámetros alternos para carreras y proveer datos de grupos estudiantiles a nivel estatal. Obtener aportaciones sobre los parámetros de carreras para los estudiantes con discapacidades.
21 de febrero de 2018	CDE, Sacramento	Reunión LCFF para los grupos de interés	15	Proveer una actualización y obtener aportaciones sobre: (A) La herramienta de auto reflexión para la prioridad 7: Acceso a un curso completo de estudio, (b) Anexo federal del plan de control local para rendir cuentas, (c) la herramienta de auto reflexión para la prioridad 6: Entorno escolar, (d) Orientación para la involucración de los grupos interesados dentro de la ayuda diferenciada, y (e) Identificación de las escuelas con el más bajo desempeño bajo ESSA.
22 de febrero de 2018	Monterey	Simposio de liderazgo CISC	97	Se realizó una sesión sobre “Cómo entender, utilizar y aprovechar los datos en el Tablero de datos escolares de California.”

Fecha	Ubicación	Título	Estimado de personas en asistencia	Descripción
26 de febrero de 2018	CDE, Sacramento	Reunión conjunta con los grupos de interés de LCFF y de Exámenes en California para el Desempeño y Progreso Estudiantil (CAASPP)	48	Compartir los resultados del estudio estadístico del Servicios de exámenes educativos sobre los tres modelos de crecimiento que la CDE está considerando para uso en el sistema de acatamiento. Los representantes de la ETS presentó sus resultados en base a un análisis que se realizó con el uso de las administraciones de CAASPP en 2014-2015 y 2015-2016.
1 de marzo de 2018	Sacramento	Reunión de los coordinadores bilingües	80	Proveer una actualización sobre el método para el indicador para el progreso de aprendices de inglés (ELPI, por sus siglas en inglés) con los datos de la nueva prueba en California para el dominio del idioma inglés que incluye una cronología general y el plan. La CDE solicitó aportaciones sobre la posible incorporación de los datos de competencia de los aprendices de inglés a largo plazo y estudiantes reclasificados como competentes dentro del ELPI.
17 de marzo de 2018	San Francisco	Conferencia para padres de estudiantes migrantes	75	Provided a workshop on the Dashboard.